



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 DIC. 2001

RES.H. D.Nº 1065-01

Expte.No. 4.915/01

VISTO:

La Resolución H.D No. 1064-01, mediante la cual se designa interinamente a la Prof. Ana María Fernández en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple para la cátedra "Lengua Española I"; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras, solicitó el incremento de dedicación para la citada docente, en virtud de las múltiples tareas que viene desarrollando en esta Unidad Académica;

Que la Facultad cuenta con el crédito necesario para atender dicho gasto, con economías generadas en el Inciso 1 - Gastos en Personal-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad - referendum del Consejo Directivo)

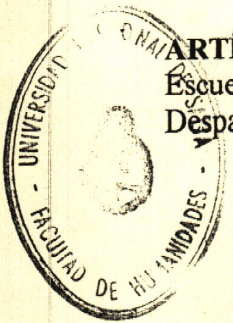
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** incremento temporario de dedicación a la Prof. Ana María FERNÁNDEZ LÁVAQUE, D.U.No.5.415.275, en el cargo interino de Profesora Asociada, de simple a exclusiva, a partir del 01-02-2002 y hasta la finalización de la designación dispuesta en el Artículo 1ro. de la Resolución HCD.No.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto que demande el incremento de dedicación aludido en el artículo anterior, a los ahorros generados en la Facultad de Humanidades en el Inciso 1. Gastos en Personal.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente deberá concurrir a Dirección General de Personal con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE** la Prof. Ana María Fernández, y comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones, Departamento de Docencia y CUEH..



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.